PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.

En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas

En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 5.° — Mahon, sábado, 1.° de Agosto de 1885. — N.° 1227.

SECCION POLÍTICA

LA HISTORIA DE SIEMPRE

Existe en la prensa reaccionaria una tendencia y una predisposicion que siempre la conducen como por sistema á presentar á las escuelas liberales avanzadas como contrarias á todo principio de autoridad, abandonadas á las pasiones más desenfrenadas y contrarias á todo órden social, y entregadas, cuando pueden llegar á la realizacion de sus ideas, á los caprichos mas extravagantes, cuando no á los procedimientos mas vergonzosos y arbitrarios.

Nosotros, los que por fortuna tenemos arraigadas y profundas convicciones acerca de la bondad del radicalismo político, no podemos menos de lamentar el extremado espíritu de mala fé que encierran ciertas afirmaciones, hechas á la ligera, que nada prueban y que sólo obtienen como fruto la sonrisa de la incredulidad en el que duda, la del desprecio en el que cree.

Ese principio de autoridad, tan lamido y manoseado por los reaccionarios, ese principio de autoridad absorbente, avasallador y despótico, no cuadra bien á nuestro criterio. Nosotros queremos la exaltacion de ese principio, pero sin menoscabo de los derechos, que sancionan conjuntamente, la moral y el derecho natural. Los reaccionarios quieren que la autoridad se traduzca por imperio y destruccion; no sea la encargada de hacer efectivos los derechos del ciudadano, sino la que se encargue de atropellarlos con encarnizamiento.

Los reaccionarios, por otra parte, haciendo historia de pasados disturbios y pretendiendo sacar partido de ellos para lo porvenir, no son muy afortunados, pues si bien la historia suele á las veces ser la maestra de la vida, aplicada siempre y arbitrariamente en provecho de una doctrina para con ella impugnar la contraria, en este caso, esa historia deja de responder á su verdadera significacion, para convertirse en una ductil sustancia que se acomoda facilmente á todas las formas y condiciones.

La historia relata y enseña lo pasado, pero daria lugar á un lamentable anacronismo político el pretenderse por alguien aprovechar siempre las lecciones del pasado, para hacer, perjuicios, siempre aventurados, acerca del desenvolvimiento de ideales políticos que han de consolidarse en nuestro suelo, precisamente por esa misma experiencia histórica con que se trata de combatirlos.

Dentro de los principios que informan nuestra doctrina, no caben los procedimientos de la arbitrariedad y el desafuero, pues tomando por raiz de su existencia aquellos principios la voluntad universal libre y espontaneamente traducida, el capricho, y por tanto el desenfreno, no tienen medio de vida en ellos.

Así, pues, no deben cansarse esterilmente los que desean sacar provecho de lecciones de experiencia, completamente inútiles, en contra de las escuelas republicanas. En el ánimo de todos nosotros está la firme creencia de la bondad de nuestros principios y procedimientos, como lo está tambien el pensamiento de una realidad extraña á los peligros y asentada sobre bases indestructibles y firmísimas.

(*El Porvenir* del 24.)

SECCION DE NOTICIAS

De *El Liberal* del 25:

«Le Fígaro», de París, ha empezado á publicar la reseña del viaje de D. Cárlos de Borbon á la India.

Casi todos los pormenores son ya bien conocidos. La visita del monarca de los sacristanes al buque español «Legazpi» fué muy comentada.

El nuevo detalle que trae la relacion figaresca es el brindis de «Don Cagló», como le llaman en París las horizontales.

—¿Lleva V. á bordo algun vino español?—preguntó al capitan.

—Si señor; manzanilla.

—Pues venga de ahí, que quiero brindar con ella por la tierra.

Y apuró unas cuantas cañas.

Nos parece bien.

Más vale que se entretenga en apurar cañas que en apurar la paciencia de los españoles.

***

El cronista—que es, naturalmente, todo un cronista de casa y boca—traza el retrato de los compañeros de viaje de Don Cárlos, y dice, hablando de la duquesa de Mecklemburgo, que era de la partida: «Es una rubia bella, alta, robusta y con unos ojos que echan chispas.»

De suerte que entre estas chispas y las «chispas» de la manzanilla, aquello estaria á una temperatura, *¡que yo entiendo!*

Como dice ahora la gente del bronce.

***

Anuncia en el cronista—y esto si que tira hácia atrás—que en breve publicará Don Cárlos, en uno ó varios tomos, sus impresiones científicas y filosóficas en el viaje á las Indias.

Por si el nuevo Anacarsis no encuentra editor, uno de nuestros apreciables colegas de la noche le ofrece galante y desinteresadamente su folletin.

Sentimos no poder hacer el mismo ofrecimiento.

Nos lo impide el respeto á nuestras lectoras.

—=—

De como juzga el diario conservador de Valencia, «Las Provincias», el informe de la Academia de Medicina de Madrid, sobre el método del doctor Ferrán:

«¡Lucidos han quedado, el ex-ministro de la Gobernacion, Sr. Romero Robledo, y el gobernador de Valencia, tan tenazmente empeñados en poner obstáculos al ilustre innovador, cuyos experimentos llaman la atencion de toda Europa! ¡Lucidos han quedado con el informe de la Real Academia de Medicina de Madrid!

La Real Academia declara tambien, sin distingos ni reservas, que *no hay motivo legal ni razon para prohibir las inoculaciones.*

¿Qué se desprende de esta declaracion?

Que el ministro que las ha prohibido y el que las mantiene prohibidas, han obrado ILEGAL É IRRACIONALMENTE.»

No se quejará el Sr. Romero Robledo de sus correligionarios...

Por si no le bastan los baños de ola, todavía le aplican esas duchas.

—=—

Extraña un apreciable colega que se haya botado al agua en San Fernando el crucero «Infanta Isabel», poco menos que en secreto y sin que al ministro de Marina se le haya ocurrido dar á este acto la solemnidad é importancia que merece; siendo tan raros, sobre todo, sucesos de este género en nuestra patria.

¿Vé V., Sr. Pezuela, vé V. lo que son las oposiciones?

¡Ni siquiera le dejan á V. ser modesto!

***

Por cierto que el aludido colega, monárquico y todo, apunta la siguiente observacion:

«Al leer los nombres que llevan muchos de nuestros barcos, parece que se trata de una flotilla para navegar por el estanque de un sitio real, ó para pasear cortesanos por laberintos de agua como los que hizo desfilar bajo los árboles de la alameda de Osuna la condesa-duquesa de Benavente.»

Italia, en cambio, bautiza uno de sus buques con el nombre de «Lepanto», la mayor gloria marítima de España:...

Y pone á otro de sus hermosos barcos el nombre de «Roger di Lauría», el insigne almirante de Pedro III de Aragon.

De *El Porvenir* del 25:

La Vírgen de los consumos

Así titula nuestro colega «El Manifiesto», de Cádiz, una curiosa aparicion que ha tenido lugar en aquella localidad, cuya historia es como sigue.

«Ayer apareció sobre la puerta del mar una vírgen del Rosario, al parecer de piedra, y el pueblo de Cádiz, en su inmensa mayoria, no creyó, ni mucho ménos, que habia venido del cielo.

Este pueblo culto, que no cree en la milagreria de los tiempos pasados, pensó desde luego que una mano profana habria colocado allí la referida imágen con algun fin, y á los pocos instantes ya se sabia que á las altas horas de la noche el maestro albañil del ayuntamiento habia puesto en donde esta á la patrona de la ciudad, para que la libre del cólera si por desgracia llega á visitarnos.

Pero no crean nuestros lectores que el maestro aparejador ha procedido de esa manera por un acto de su voluntad, sino por mandato superior de las autoridades; y ha causado tal impresion en la conciencia de este pueblo impresionable, que desde los primeros momentos le aplicó su correspondiente calificativo, llamándola la vírgen de los Consumos, sin duda por haberla colocado encima de la puerta donde se pagan los derechos de ese impuesto.

De modo, que los que han creido hacer una cosa aceptable han dado lugar con su ligereza ó su exagerado celo católico á mil cuchufletas é irreverencias que, á haberlas podido oir la vírgen, de seguro se larga de donde la han puesto más que á paso.

No comprendemos cómo la autoridad na permitido se lleve á cabo ese acto en las circunstancias actuales, por más que, como dice un colega local haya sido por acceder á los deseos de una familia devota de la susodicha vírgen.

Si tanta es la fé y tanta la devocion de esa familia á esa santa, debiera haber comprendido que los mismos milagros podria realizar en el templo, que es donde debiera estar, que sobre el triángulo de la puerta del mar, donde el celo religioso de esa familia la ha mandado poner.

¡Quiera el cielo que esa vírgen milagrosa no sea una competidora del famoso niño de Julieta!

Todo se puede esperar del entusiasmo religioso de los católicos.»

—=—

Dicen de Samarcanda que el anuncio de la coronacion de Alejandro III como emperador del Asia central excita el entusiasmo de la parte musulmana de la poblacion.

Los verdaderos creyentes esperan que despues de esta ceremonia el czar quitará á los chinos los territorios que formaron parte del imperio de Tamerlan y que aun hoy están casi exclusivamente habilitados por musulmanes.

Corre una tradicion entre los verdaderos creyentes del Asia central; segun dicha tradicion cuatrocientos años despues de la muerte de Tamerlan su trono volverá á levantarse, así como su imperio, que se extenderá desde Samarcanda hasta el Ganges.

—=—

El gobierno inglés, queriendo favorecer el enganche de voluntarios, ha concedido un crédito para el equipo de cada uno de ellos.

«El Morning Post» dice que el gobierno ruso protesta de sus intenciones pacíficas, y que estaria dispuesto á hacer inmediatamente un arreglo para todo lo que se relaciona con la frontera del Afghanistan, si se aplazase la cuestion secundaria del terreno de Zulficar.

El gobierno ruso dice que no abriga la intencion de ocupar el Herat.

—=—

Telegrafian de Paris:

El diputado Mr. Denayrouse ha solicitado del gobierno que envie una nueva comision á España con objeto de estudiar detenidamente el sistema de inoculacion Ferrán, y comprarle, si há lugar su secreto.

El cónsul de Francia en San Sebastian, ha sido llamado á esta capital.

El opulento banquero italiano Daduino ha fallecido esta mañana.

—=—

Un telégrama de Teherán dice que la comision rusa llegará probablemente á fines de agosto próximo á la frontera del Afghanistan, que se trata de limitar.

—=—

El gobierno ruso ha mandado á varios oficiales instructores al ejército de Corea.

Las autoridades de Corea han autorizado al gobierno ruso á ocupar provisionalmente la isla del Quelfart.

—=—

El emperador Guillermo llegó el 21 á Gastein, donde manifestó que se encontrába mucho mejor y que esperaba reponerse completamente en las tres semanas que iba á permanecer allí.

—=—

«La Gaceta nacional» de Berlin asegura que el conflicto de Alemania con el sultan de Zanzibar se resolverá pácificamente, pues Inglaterra ha consentido en retirar los buques de guerra que tiene en la costa.

—=—

«La Gaceta de Moscou», en un artículo que consagra á la cuestion afghana, declara que Rusia tiene necesidad de fronteras sérias que puede defender fácilmente, y que seria peligroso concluir convenios precipitados que no responderian al objeto que se pretende alcanzar.

—=—

La conquista de Annam

El «Fígaro» publica la siguiente interesante carta de un oficial superior:

«Hace poco tiempo estaba en Hué, donde ví preparar el movimiento que ha estallado el 5 de Julio. Pocos son los que han recorrido Annam: puedo citar á M. Harmand, que despues de su viaje por el Laos, llegó á Cam-Lo y visitó Hué, de cuyo punto salió despues del bombardeo de Thuan Au; y al capitan Schillemans, que ha llegado más léjos de todos; es decir, hasta Dong Heui que está á doscientos kilómetros al Norte de Hué.

Es el viaje por tierra más largo que ha hecho uno de los nuestros. El capitan Schillemans acaba de llegar á Paris, y puede ser consultado con éxito.

Lo que ha ocurrido en Hué no puede maravillar á nadie: teníamos en dicha poblacion dos poderes opuestos: M. Lemaire era exajeradamente conciliador; el jefe de las tropas, por el contrario, tendia á mostrarse un poco agresivo para entorpecer las concesiones imprudentes de nuestros residentes. Esa dualidad no pasó inadvertida á los regentes, los cuales, especulando sobre esas diversiones aparentes, continuaron arruinando al pais.

Nguyen Thuong, más diplomático que soldado, deseaba continuar las negociaciones; su colega, Thuyet, más soldado que diplomático, preferia la guerra.

Este ha triunfado. Thuyet tendrá en breve bajo su mando 50.000 annamitas.

Sería conveniente que este ejército se dirigiese enseguida sobre Hué, para tener ocasion de combatirle; si por el contrario gana las provincias del Norte de Annam, recojerá á su paso los doce mil dispersos en el Tlau-Ninh, así como atraerá las bandas esparcidas por el Sudoeste y el Sudeste del Tonkin: será preciso que conquistemos el Annam provincia por provincia, lo mismo que hemos conquistado el Tonkin y se eternizará la guerra.

Si por el contrario, el general Courcy puede encerrar el ejército annamita entre Hué y Dong Heui, en el estrecho territorio situado entre el mar y la montaña, puede dentro de tres meses haber terminado la insurreccion.

El Annam, entre Hué y Dong Heui, no tiene más que de 20 á 30 kilómetros de longitud. Esta circunstancia es eminentemente favorable á la represion, puesto que permite cortar el Annam en varios trozos y apoderarse de ellos sucesivamente. Pero la represion se hará más difícil en los puntos donde, la cadena de montañas descendiendo, se aparta del mar y donde, por lo tanto, las retiradas hácia el Laos y el alto Tonkin facilitan la defensa y permiten recibir socorros.

Para evitar que el ejército de Thuyet gane las dos provincias más ricas de Annam, Nghe Au y Than-Hoa, seria preciso que el general de Courcy se apoderase inmediatamente de Dong Heui. Esta plaza, cubre todo el Sud del Annam: tiene estratégico camino que comunica con el alto Tonkin y cierra el camino imperial de Hué.

Poseyendo Dong Heui, Thuyet estaria cojido como en una ratonera. Veria desbandarse rapidamente su ejército, y no le quedaria más recurso que refugiarse en el Laos. Situado á orillas del mar, un batallon bastaria para atacar y guardar Dong Heui. De este punto á la montaña, en una extension de seis kilómetros, una gran muralla separa absolutamente el Norte del Sud del Annam. Poniendo puertas en el camino chino y en el camino estratégico, recientemente construido, interceptarian toda comunicacion. Este camino no debe estar en poder de Thuyet; conduce al alto Tonkin y al Yunnam, y por dichos puntos recibiria el regente todos los recursos que necesitase.

Dong Heui puede ser perfectamente bombardeado por mar. Además, corre un rio junto á la poblacion. En una isla de este rio, llamado Sao Bun, se halla el palacio del príncipe Hoang Ke Viem, el cual está terminando las fortificaciones de toda aquella parte del Annam. Si se limita á Dong Heui puede ser ahogada, si va más allá, nos obligará á emprender penosas y largas operaciones militares.

El general de Courcy necesita una brigada de refuerzo destinada á avanzar en dicha direccion. Los 3.000 hombres de que dispone le permiten todo lo más hacer frente al ejército de Thuyet, si éste marcha sobre Hué, pero no puede seguir al ejército enemigo si éste se dirije hácia el Norte.

Esos tres mil hombres no pueden, por lo demás, abandonar los alrededores de Hué, porque enseguida caeria la poblacion en poder de las bandas procedentes del Sud. Con una brigada de refuerzo, podria el general atender á todo, y encerrar las operaciones entre Hué y el mar y entre el mar y Dong-Heui; de este modo no tendria ante él más que un territorio estrecho que combatir y seria más facil pacificar la insurreccion si ésta no traspasara los límites.

Las provincias de Than Hoa y de Nghé Au, serian vigiladas por las tropas acantonadas en Ninh Binh y en Nam Dinh. Debo hacer notar con disgusto que, esta parte del Tonkin, la más próxima á Annam, ha sido en mal hora desprovista de soldados con la marcha de tres batallones de infantería de marina, que se han dirigido sobre Hué que estaban de guarnicion en el bajo Delta, así como el tercero de zuavos que estaba en My Lueng y en Ke Le, es decir, en los puntos más cercanos de Than Hoa.

En cierta época del año, nuestras tropas no pueden hacer movimiento alguno. El general de Courcy no se atreve á tomar el camino por tierra que parte de Than-Au, por el otro lado de la laguna, al fuerte núm. 8, y se dirige en línea recta hácia la Residencia. Este camino es más corto que el camino por agua, y sin embargo, no puede utilizarlo. Quiero decir que las operaciones activas en el Annam y en el Tonkin, no pueden empezarse antes del mes de setiembre.

Los annamitas tienen tiempo para prepararse: tened la seguridad que lo utilizaran con éxito. El país se llenará de trincheras. Si las tropas de Thuyet no reciben armas cuanto antes, el general de Courey podrá hacerse dueño de ellas, de otra suerte la lucha será larga, y para terminar en breve tiempo seria preciso enviar 10,000 hombres al Annam.

—=—

Los ingleses en Borneo

La compañía formada en Inglaterra por el modelo de la compañía de las Indias Orientales para gobernar la parte norte de la isla de Borneo, parece dominada por una sed de anexion que no le permite observar con toda escrupolosidad las reglas del derecho internacional y las prescripciones formales de su carta fundamental. Abdul-Mumin, sultan de Borneo, es decir, de la parte que ha quedado sometida á los jefes naturales de la Isla, hallándose por su mucha edad incapaz de conservar en sus manos las riendas del gobierno, hizo proclamar el año pasado regente á su heredero reconocido Tumong-Gong. Esta medida, plenamente sancionada por la compañía, equivalia evidentemente á la interdiccion del sultan octogenario, y haria nulos todos sus actos verificados sin el concurso de Tumong-Gong.

Estas consideraciones no han impedido á los agentes de la compañía obtener, de grado ó por fuerza, de Abdul-Mumin un documento provisto de un sello, en virtud del cual han reivindicado la posesion de ciertos vastos territorios del norte de la Isla, que fueron cedidos hace muchos años á los jefes locales.

La usurpacion de la compañía no se ha verificado, como es de suponer, sin provocar una resistencia armada, y el mayor desórden reina en estos distritos, que se hallaban en plena paz.

Los jefes locales, culpables de haber defendido lo que es suyo, han sido condenados á trabajos forzados y están encerrados actualmente en el presidio de Salem.

Al mismo tiempo, y con títulos igualmente ficticios, la compañía se ha apoderado de un vasto territorio comprendiendo varios distritos.

Como Tumong-Gong, que acaba de suceder á Abdul-Mumin, no puede ratificar estos actos de violencia, la compañía se esfuerza en excluirle del trono á riesgo de desencadenar una guerra general.

Como se ve, no está satisfecho el apetito de los ingleses por nuevas anexiones. Al mismo tiempo que en Borneo una simple compañía extendia su imperio sobre inmensas provincias, al Sur de Africa sir Cárlos Warren declaraba el protectorado del Reino Unido sobre un vasto territorio, llamado de Khama, igual en extension á España y Francia.

—=—

De todo y de todas partes

El heredero desi mismo.

Los tribunales de Avignon han de resolver en breve el siguiente problema jurídico:

¿Hay derecho á legarse á si mismo sus propios bienes?

Hé aquí los antecedentes del asunto.

Hace poco falleció el consejero general de Vancluse, Mr. Enrique Mainard, legando toda su fortuna á «sus restos mortales.»

«Lego, dice en su testamento, á mis restos mortales la propiedad que poseo en Valreas, llamada Fas, tal como la compré á los herederos de MM. Marius y Cárlos Mainard el 30 de Diciembre de 1880.

Deseo que todo lo que se halla en el recinto de la finca permanezca en el mismo estado en que se encuentre al ocurrir mi fallecimiento, sin modificar cosa alguna, y que todos los animales que me pertenecen sean conservados hasta el dia de su muerte.

En la cúpula de la galeria de la casa se construirá un monumento fúnebre de escasas dimensiones, en el cual será colocado mi ataud, en una tumba abierta en una piedra dura, revestida luego de cemento para que el todo forme un cuerpo unido y compacto.

La fosa será cubierta con otra piedra de la misma clase, unida á la anterior por medio del indicado producto.

Deseo que se me traslade directamente de mi lecho mortuorio á mi tumba».

La finca legada por Mr. Mainard á sus restos mortales, tiene un valor de más de 200.000 francos.

MAHON

Asegúrasenos que la Junta provincial de Sanidad propondrá al señor Delegado como á medida higiénica, la supresion, mientras duren las actuales circunstancias, de *aquello* que aparece todos los sábados.

Creemos que esta medida seria demasiado rigurosa, pues si bien es cierto que *aquello* está ya putrefacto, los miasmas que despide son tan inofensivos que con una simple fumigacion puede circular sin riesgo alguno.

Y ésta no faltará quien se encargue de dársela.

—

Porque dijimos que los redactores de *aquello* defendian con ardoroso entusiasmo á las Hermanas Carmelitas nos echa unos cuantos piropos, entre los que no falta lo de injuria, calumnia, etc., etc.

Mira, tú, traga cirios, eso de injuriar y calumniar cuando se trata de cierta gentuza es más difícil que lo de vender lo que nunca se há tenido.

Por lo demás, se conoce que dimos en el blanco.

—

Y dice «aquello» que si el señor Obispo les retiró la mano á

él y á los suyos fué para estrecharles entre sus brazos.

Despues de hipócrita... es demasiado dura la frase para estamparla en nuestro periódico.

—

Hemos recibido dos ejemplares del cuadro de costumbres en tres actos «Foch y fum», debido á la pluma de nuestro querido amigo D. Juan Benejam y que últimamente se ha estrenado en Ciudadela con inusitado éxito.

Al dar á su autor las gracias por el obsequio no podemos menos de felicitarle por el buen éxito alcanzado por su obra, de la que nos ocuparemos tan pronto como hayamos tenido tiempo de examinarle.

—

Se ha amonestado á varios vecinos de la calle de Isabel II para que en adelante se abstengan de arrojar clase alguna de basura en la cuesta conocida por *d'es Moret.*

—

Los maestros albañiles de esta ciudad despues de varias reuniones que al efecto han celebrado han acordado fijar en nueve las horas de trabajo tanto en el verano como en el invierno.

Desde el 1.° de Octubre hasta el 31 de Marzo empezará el trabajo á las siete de la mañana, sin interrupcion alguna, terminando á las doce; por la tarde se trabajará de la una á las cinco.

Durante los meses de Abril, Mayo y Setiembre se trabájará de las seis á las ocho, suspendiéndose hasta las nueve para el almuerzo, en cuya hora se reanudará hasta las doce. Por la tarde se empezará á las dos concluyendo á las seis.

Y en los meses de Junio, julio y Agosto las horas de trabajo serán de seis á doce por la mañana, empleando de ocho á nueve para almorzar, y volviendo al trabajo de las tres á las siete. Debe advertirse que por estar la estacion adelantada en el actual més de Agosto y en el próximo Setiembre se empezará á las dos de la tardé terminando á las seis.

Las horas de empezar y terminar el trabajo se anunciarán á toque de campana en todas las parroquias, prévia autorizacion de los señores párrocos.

—

En el estracto de la sesion celebrada por la Junta de autoridades que ayer publicamos, se dice por error de copia «*se abroga* atribuciones» en vez de decir se *arroga;* y *obedece*, en vez de *armonía.*

—

Esta mañana ha fondeado en nuestro puerto la fragata española «Cármen», despues de terminado su crucero.

—

Llamamos la atencion de nuestra autoridad local acerca el considerable número de pobres, casi todos forasteros que andan por esas calles implorando la caridad pública.

—

Llamamos la atencion del señor teniente de alcalde á quien corresponda, sobre el intenso y sofocante hedor que despide la cloaca situada en la Pescadería.

Item más le rogamos dé un vistazo á las cuestas que conducen al muelle, convertido en estercolero general y en donde parece que se ha establecido un cementerio de perros y gatos, á juzgar por los numerosos cadâveres de estos animales que en ellas están expuestos al aire libre.

Dadas las actuales circunstancias etcetera, etc.

—

Esta noche y la de mañana habrá baile público en la Esplanada de Villacárlos. Empezará á las ocho.

—

Para cubrir la vacante de sereno ocurrida con la muerte de Francisco Padilla ha sido nombrado por el Sr. Alcalde el primer suplente Pedro Sintes Salom y para cubrir la vacante que deja este, lo ha sido Luis Gonzaga Natoli.

—

Por el correo de hoy se remite á la Administracion de Hacienda un recurso de alzada del Ayuntamiento de esta ciudad pidiendo rebaja del cupo de consumos señalado á esta ciudad.

—

Uno de nuestros apreciables suscritores nos manifiesta la estrañeza de que habiendo cuatro fragatas de guerra en nuestro puerto no haya alguna fondeada en el interior del mismo frente á la Aduana, segun se acostumbraba.

—

La floreciente República Argentina está disponiéndose para la celebracion de una Exposicion internacional de Agricultura, que se inaugurará en abril ó mayo del año próximo.

—

BOLSA DE MADRID

31 de Julio.

4 por 100 interior perpétuo. . .	59'800
4 por 100 amortizable . . .	79'100
Billetes Hipotecarios de Cuba.	87'750

—

BOLSA DE BARCELONA

31 de Julio.

4 por 100 interior.	59'550
4 por 100 exterior.	59'300
4 por 100 amortizable . . .	78'000
Billetes hipotecarios de Cuba.	87'620
Banco Hispano Colonial . .	45'370
Crédito Mercantil. . . .	44'870
Banco de Cataluña	19'000
Acciones ferrocarril Francia.	34'620
Id. Norte	104'750
Id. Orense.	18'370
Obligaciones Francia. . . .	59'870
Id. Orense.	44'370
Id. Almansa	53'620
Id. Norte	69'750

CARTAS DEL INTERIOR

Ciudadela 31 Julio de 1885.

Sr. Director de EL LIBERAL

Apreciado amigo: Ruego á V. la insercion de las siguientes líneas en el diario de su distinguida direccion, por cuyo obsequio da á V. las gracias mas espresivas su affmo.

Juan Benejam.

Si tratándose de escribir para esa masa social llamada público, es empresa desuyo arriesgada, exhibir una composicion dramática en verso y dialecto menorquin, con su dureza de voces, su falta de inflexion y sus ingratas terminaciones, para talentos menos que medianos, no es tan solo arriesgado: es atrevido.

El hecho de haber dado á la estampa y á la escena una de estas composiciones (y para qué no decirlo?) con defectuosa índole y peor ortografía (con cuya culpa carga el autor sin merecerla del todo) y encontrar vida donde esperaba muerte lenta, gracias al nunca bien ponderado celo de los que intervinieron en la representacion de la obra, obliga al autor á sincerarse ante el público y á declinar sin falsa modestia, la parte del éxito alcanzado, á la compañía que actua en el Teatro de verano en Ciudadela.

Conchita Sanz: usted principiando por vencer las dificúltadas del dialecto menorquin en el papel de *Francisca,* nos ha dado gallarda muestra de su talento artístico, sabiendo como siempre interesar el ánimo de los espectadores con su gracia esquisita. Nicolás Pons: al ver retratado en tí con fidelidad pasmosa aquel *Bertumeu de son Tica* tan sencillo como honrado, no diré más sino que conocias al personaje mas que el autor. Y tú José Moll? ¿sabes que en el Teatro habia dos ejemplares de un mismo papel? El uno eras tú; el otro el personaje que copiabas, el cual veia en tí otro yo; el escenario debia figurársele como un grande espejo. Jaime Femenías: ¡qué carácter tan chapado á la antigua, verdad? y ¡qué verosímil en tí en aquella noche! Y no les fuiste en zaga tú Pablo Pons, pues tampoco perdiste ripio de aquel tipo de *tronera,* que por recurso nada mas hice zapatero, pero sin pretender ofender á nadie. No quiero hablar del niño que hizo el papel de Perico; le coloqué por dos veces en situacion difícil; es verdad que sabia con quien trataba.

No conozco la música más que por el placer que me causa. Como de la comedia se hizo zarzuela, pudo saborear el público trozos de música muy bellos, segun se dice, y que al autor le parecieron tan adecuados á sus pobres concepciones que cedió con mucho gusto y más justicia al maestro D. Francisco Roselló toda la cosecha de aplausos.

Con el juguete «Foch y fum» se copió del natural; pero vino el arte y favoreció la naturaleza. Aquí cumple.

—

Sr. Director de EL LIBERAL.

Ferrerías 31 Julio de 1885.

Muy Sr. mio y distinguido amigo: Al reanudar hoy mis interrumpidas correspondencias, por causas dignas de tenerse en cuenta y no inaccesibles al buen criterio de sus favorecedores, de lo primero que debo á V. darle noticia es del intensísimo calor que dada la rigurosa estacion que atrvesamos se deja sentir en esta poblacion y sus contornos. Creemos ciertamente que si en la determinacion de las líneas isotérmicas, por lo que afecta á esta isla, se tuviera este dato en cuenta, mucho contribuiria á determinar el promedio general de la temperatura en verano, con tanto ahinco perseguida en nuestro país desde fecha relativamente remota por ilustrados meteorologistas. De las interesantes observaciones practicadas por alguno de estos, y en un documento impreso en 1874, que tenemos á la vista se desprende que: «Inconstante por lo comun la entrada de Julio, varia la temperatura entre 15 á 21°; pero se fija á la segunda mitad del mismo mes quedando á los 19 á 21°. En Agosto varia entre el 22 hasta el 27°». Con todo, este año, y en esta misma localidad, hemos escedido ya á las cifras enumeradas, pues estos dias oscila la columna termométrica entre los 28° hasta 30° centígrados. Depende en gran parte esto, y no hay que dudarlo, del grado de intensidad de los vientos, del estado higrométrico de la atmósfera, y de la propia constitucion del terreno, pues que enclavada Ferrerías dentro montañas, apenas percibe el plácido aliento de las brisas, y sí solo de vez en cuando como estos dias el sofocante hálito de los vientos del tercer y cuarto cuadrante, ó sea el S., SE. y Sudoeste.

Con todo el estado de la salud es relativamente satisfactorio, pues, que á pesar de haber entrado ya en el período tercianero muy contados son los enfermos que, por fortuna, existen en la actualidad.

La inmediata y vasta playa de Santa Galdana, es en esta ocasion objeto de frecuentes visitas, por los aficionados á veranear y aun por alguno que otro que necesita bañarse en sus cristalinas aguas.

Ha empezado ya en este país la recoleccion del tabaco pota, cosecha que este año, promete ser muy escasa, con pesar sea dicho de los especuladores.

Por fin mañana como es sabido, empiezan á ejercer sus cargos los nuevos jueces municipales. Los indivíduos nombrados para el Juzgado de Ferrerías son:

D. Vicente Pons, de Calafit, Juez.

D. Juan Allés, Suplente de idem.

D. Jaime Allés, Fiscal.

Y sin más de particular, quedo de V. affmo. S. S. y amigo.

El Corresponsal.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 31

Para Ciudadela pailebot «Menorquin», pat José Ibañez, con 6 trip. y lastre.

Para Barcelona bal. «San Joaquin», pat. Francisco Seguer, con 6 trip. y pertrechos de guerra.

Para Rosas bal. «Union», patron Bernardo Planas, con 5 trip. y cebada.

Para Valencia barca francesá «Libertad», cap. Mr. A. Carungli, con 14 trip. y lastre.

Dia 1

De la mar fragata de guerra «Cármen», de 12 cañones, 600 caballos y 456 plazas, al mando del cap. de navío, Sr. D. Eduardo Guerra y Durán.

Buques despachados

Dia 1

Para Ibiza laud «Rosalia», pat. Francisco Serra, con 4 trip. y lastre.

Para Cadiz laud «Maria de los Angeles», pat. Vicente Sobrino, con 6 trip. y arróz.

TELEGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid 1, 10-30 m.

En Madrid han ocurrido 35 invasiones y 22 defunciones.

Terrible aumento en las provincias invadidas en donde el pánico se ha hecho general.

Administracion: calle Nueva, núm.º 25.

SECCION DE ANUNCIOS

Imprenta: calle Nueva, núm.º 25.

D. SEBASTIAN VINENT Y DE MESA

Alcalde Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

Hago saber: Que con arreglo á lo dispuesto en la Real Orden de 13 del corriente dictada con objeto de que tenga aplicacion la Ley de Reclutamiento de 11 del propio mes, se va á proceder á la formacion del alistamiento de los mozos sujetos al servicio militar; y en su virtud, recuerdo á todos los que hayan cumplido la edad de 18 años, la obligacion en que están, conforme al artículo 27, de hacerse inscribir en las listas de este Ayuntamiento; así como á sus padres y curadores el deber que tienen de responder de dicha inscripcion, para evitarse unos y otros la responsabilidad y perjuicios en que pueden incurrir si no cumplen con estos mandatos de la Ley.—Mahon 31 de Julio de 1885.—Sebastian Vinent.

Ley reformada de reclutamiento y reemplalo del Ejército

Artículo 26. Serán comprendidos en el alistamiento de cada año:

1.º Todos los mozos que, sin llegar á 20 años, hayan cumplido ó cumplan 19 desde el dia 1.º Enero al 31 de Diciembre inclusive del año en que se ha de verificar la declaracion de soldados.

2.º Los mozos que, excediendo de la edad indicada sin haber cumplido la de 40 años en el referido dia 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningun sorteo de los años anteriores.

La obligacion del servicio militar alcanza á los mozos que tengan la edad expresada respectivamente en los dos párrafos anteriores, aunque sean casados ó viudos con hijos.

Artículo 27. Todos los españoles, cualquiera que sea su estado y condicion, al cumplir la edad de 18 años están obligados á pedir su inscripcion en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdiccion residan sus padres ó curadores, si los tuvieren, ó en las del pueblo en que ellos mismos habiten en caso contrario.

Los que residan en las provincias de Ultramar ó en el extranjero solicitarán su inscripcion en las listas del pueblo donde ellos ó sus familias tuvieron su último domicilio en la Península ó islas adyacentes.

Artículo 28. Los padres y curadores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar tienen tambien el deber de inscribirlos si éstos hubiesen omitido cumplir tal obligacion, y sus faltas en el particular serán castigadas con la multa de 250 á 500 pesetas, si los mozos fueren habidos, y con la de 500 á 1000 en caso contrario.

Igual obligacion y con igual responsabilidad criminal incurren los Directores ó Administradores de los asilos ó establecimientos de Beneficencia y los Jefes de los Establecimientos penales en que estuvieren acogidos ó reclusos al cumplir la edad de 18 años, los huérfanos de padre y madre y los expósitos, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si la omision llegase á constituir delito.

Artículo 30. Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento del año correspondiente no se presenten para hacerse inscribir en el del inmediato, serán incluidos en el primer alistamiento que se verifique despues de descubierta la omision, y clasificados como soldados sorteables, cualesquiera que sean las exclusiones ó excepciones que aleguen, designándoseles por el órden correlativo de inscripcion los primeros números del sorteo inmediato en el que no tomarán parte, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omision con fraude ó engaño.

Si resultaren inútiles para el servicio, sufrirán un arresto de uno á tres meses y la multa de 50 á 200 pesetas, ó en caso de insolvencia la detencion correspondiente con arreglo al artículo 50 del Código penal.

Y Artículo 32. Ningun español mayor 20 de años y menor de 40 podrá tomar posesion de cargo alguno de nombramiento del Estado, de la provincia, del Municipio ó de eleccion popular, si no presenta en la oficina ó intervencion respectiva el documento que acredite su edad y hallarse libre del servicio militar, ó el estarlo prestando en la situacion correspondiente. Los sueldos, haberes, gratificaciones y demás emolumentos que se hubieren satisfecho sin acreditar dichos extremos serán de cargo del Interventor ó Jefe que hubiese dado la posesion.

Sin practicar dicha formalidad tampoco podrán ser admitidos los indicados mozos de un modo permanente como funcionarios, obreros ni dependientes de ninguna de las Companías de ferrocariles y demás establecimientos, Empresas ó Sociedades autorizadas por el Estado, por la provincia ó por el Municipio, bajo la responsabilidad de sus Gerentes ó Administradores con sujecion á esta ley.

Tampoco podrán ser admitidos de igual manera como capataces, destajistas ni jornaleros ó empleados de cualquier clase en ninguna de las obrasque se hagan por gestion directa del Estado, de la provincia ó del Municipio.

Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes no se admitirán otros documentos que una certificacion espedida por el Secretario de la Comision provincial respectiva, visada por el Presidente de la misma Comiison, en que se acredite hallarse el interesado libre del servi. cio militar, con expresion de la causa, ó librada por el Comandante de la Caja, ó jefe del correspondiente batallon de depósito ó de reseerva, segun la situacion del interesado, con el Visto Bueno en estos tres últimos casos del Coronel Jefe de la zona. Los individuss pertenecientes á la inscripcion marítima ó al cuerpo de voluntarios de marinería obtendrán dicha certificacion de las respectivas Autoridades de Marina.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.